



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Comunicado 350/2023
Ciudad de México, 13 de febrero de 2023.

Destacan derecho humano a la ciencia en seminario sobre la iniciativa de Ley General en HCTI

- Miembros de comunidades humanísticas, científicas y tecnológicas, así como representantes populares, dialogan en 1ª mesa temática del Seminario Permanente “La ciencia es tu derecho”
- Titular del Conacyt, María Elena Álvarez-Buylla, afirma que la iniciativa promueve una agenda nacional pertinente y democrática para atender problemas nacionales prioritarios y urgentes
- La participación plural propuesta en la iniciativa ofrece soluciones para reducir desigualdades socioeconómicas de las regiones
- Conacyt realiza ciclo de mesas de diálogo sobre la Iniciativa de Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación durante todo febrero y marzo

En el marco de la inauguración del ciclo de webinarios “Reflexiones críticas sobre políticas, normas e instituciones. La iniciativa de Ley General en Materia de HCTI y la necesaria renovación del marco jurídico nacional”, la directora general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), María Elena Álvarez-Buylla Roces, afirmó que este proyecto remitido por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados, promueve la ciencia aplicada a favor del bien común y zanja la privatización y exclusión de los conocimientos.

“Propone un mandato para que el Estado y otros actores promuevan una auténtica ciencia aplicada, soberana y pertinente, gracias a que se reivindica el verdadero desarrollo científico y tecnológico soberanos. Nunca más la privatización de bienes como el conocimiento y las tecnologías que son forjadas a partir del esfuerzo del pueblo y de los recursos del erario”, dijo al inicio de este ciclo que forma parte del Seminario Permanente “La ciencia es tu derecho”.

En este encuentro en línea que, en su primera sesión, sumó la participación de académicas y académicos de instituciones públicas, así como de personas legisladoras, Álvarez-Buylla Roces destacó la pertinencia de mantener el diálogo abierto y constructivo en torno a esta iniciativa remitida por el presidente el pasado 13 de diciembre, como proyecto de decreto para revisión y dictamen.



Explicó que la iniciativa, que fortalece al actual Conacyt y reconoce el papel fundamental de los Centros Públicos de Investigación (CPI), también impulsa una agenda nacional democrática, pertinente y transversal, que promueve acciones concertadas para que las comunidades humanísticas, académicas, científicas y tecnológicas construyan soluciones para enfrentar de forma real y decidida los problemas nacionales.

La agenda nacional de la iniciativa de ley general tiene como antecedente la facultad del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (CGICDTI) previsto en la Ley de Ciencia y Tecnología aún vigente para definir prioridades y criterios para la asignación del gasto público federal en ciencia, tecnología e innovación, los cuales deben incluir áreas estratégicas y programas específicos prioritarios; con la construcción de la agenda nacional se coadyuvará a atender los problemas más urgentes del país desde las HCTI.

De este modo, la planeación y prospectiva de la política nacional del sector humanístico, científico, tecnológico y de innovación se materializa en la agenda nacional, que formaría parte del Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo que estaría sujeta a los mecanismos de participación previstos en el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática regulado en la Ley de Planeación y otras disposiciones aplicables.

La titular del Conacyt agregó que esta participación plural, propuesta en la iniciativa de ley general, para atender y reducir de forma integral, a mediano y largo plazo, las desigualdades sociales y económicas en las distintas regiones del país, también fomenta el rigor epistemológico de los CPI y de las instituciones de educación superior.

Finalmente, afirmó que esta iniciativa concreta una visión del humanismo mexicano, imprescindible para garantizar el ejercicio de una verdadera ciencia en México, que haga honor al principio del conocimiento guiado a favor de las causas justas, con visión ética, soberana y de rigor epistemológico.

El acto inaugural también contó con la participación de la expresidenta de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, la Ing. María Marivel Solís Barrera de la LXIV legislatura, quien destacó la importancia de abrir espacios de diálogo para socializar los alcances de esta primera Ley General en Materia de HCTI, enfatizando en el trabajo colaborativo realizado entre todos los



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

integrantes de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, diversos representantes de los sectores científico, académico y productivo y el Conacyt, el cual incluyó foros, conversatorios, reuniones de trabajo, presentaciones de libros, audiencias virtuales, entre otros, a fin de brindar en el Congreso de la Unión una mayor sensibilización sobre la relevancia de modificar el marco jurídico de la política en la materia.

En ese sentido, realizó un recorrido del proceso de elaboración de la iniciativa desde la legislatura anterior, la cual comenzó con la construcción de mecanismos de parlamento abierto en 2019, incluyendo la realización de 38 foros regionales donde se analizaron temas como los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), fiscalización y rendición de cuentas, fortalecimiento de los Centros Públicos de Investigación, la participación del sector privado en el gasto nacional en la materia y, sobre todo, la reivindicación de las humanidades en la política nacional de ciencia y tecnología para adecuarla a las nuevas realidades y necesidades del país.

Finalmente, la exlegisladora precisó que “Las y los diputados tienen una Iniciativa de Ley (en Materia de HCTI) que permitirá cumplir las aspiraciones que tenemos como sociedad para que los beneficios de las ciencias, las tecnologías y la innovación lleguen a todas y a todos, como se encuentra plasmado en la Constitución”.

La diputada Araceli Celestino Rosas, secretaria de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara de Diputados, puntualizó sobre el enfoque de justicia social contenido en este proyecto, “para que los beneficios que genera la ciencia se dirijan a ayudar a poblaciones marginadas, para que impacten positivamente a dignificar la vida de las personas”.

El cierre de la inauguración fue encabezado por la diputada María Eugenia Hernández Pérez, coordinadora temática de Educación, Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, quien consideró que la iniciativa de ley general será la mayor contribución del Poder Legislativo a las HCTI de México, porque sentará las bases para que la federación, los estados y municipios participen en la formulación de una política pública, haciéndolos corresponsales de la promoción, fomento y financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

“Esta nueva ley ayudará a dar un giro acelerado y permitirá contribuir al avance del conocimiento universal, al fortalecimiento de la soberanía nacional, al desarrollo



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

integral y sostenible, al bienestar de las generaciones y a hacer una realidad el derecho humano a participar en el progreso científico.”

La primera mesa del ciclo “La ciencia es tu derecho. Reflexiones críticas sobre políticas, normas e instituciones. La iniciativa de Ley General en Materia de HCTI y la necesaria renovación del marco jurídico nacional” contó con la intervención del investigador de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), Alejandro Rosillo Martínez, para quien la actividad científica no debe de ser exclusiva de un grupo como lo es la comunidad científica; “es parte de ella, pero no es un derecho patrimonial. Los titulares de ese derecho se pueden encontrar en diferentes situaciones jurídicas, que también son los ciudadanos en general”.

Asimismo, precisó que “las y los científicos son sujetos titulares de este derecho, pero también los ubica como sujetos obligados de desarrollar una ciencia adecuada, pertinente, para que los otros ciudadanos puedan beneficiarse de los avances. Tan importante es el derecho humano a la ciencia que no solo nos ubica como titulares, sino como sujetos obligados a pensar en cómo nuestro quehacer cumple el derecho de otros ciudadanos”.

Por su parte, la Dra. Elia Martha Pérez Armendariz, investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y activa propulsora de políticas en materia de HCTI que contemplen la perspectiva de género, señaló la pertinencia de reconocer el derecho humano a la ciencia como parte de los derechos fundamentales que permiten alcanzar índices de mejora en la calidad de vida de todas las personas.

Recordó la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las mujeres para desarrollar una carrera en el ámbito científico, así como para gozar de los beneficios de los desarrollos científicos y tecnológicos. En este sentido, subrayó que la Iniciativa muestra avances en materia de igualdad de género en relación con la ley vigente, ya que busca erradicar la discriminación de género al incluir a lo largo de su texto los principios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación por motivos de género. Además de que “La iniciativa de Ley General en Materia de HCTI amplía la perspectiva de género al extender su eje de acción y abrir espacios para la participación de las mujeres como actoras activas de este sector, incluyendo la asignación de presupuesto para este fin”. Finalmente, señaló que, por primera vez, se incluye la creación de un cuerpo académico consultor y permanente para las



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

adecuaciones que las políticas de HCTI demanden en materia de perspectiva de género.

Las investigadoras del Instituto Mora, la Dra. Leticia Calderón Chelius, respectivamente, coincidió en que la aprobación y aplicación de esta iniciativa de Ley General en HCTI representa nuevas alternativas a quienes ya cuentan con formación científica, al ofrecerles acceso universal a becas posdoctorales en instituciones públicas. En este sentido y desde una perspectiva sociológica, el derecho a la ciencia constituye un elemento frente a la desigualdad.

Para cerrar este encuentro, el investigador de la Universidad Panamericana, Hugo Saúl Ramírez García, abordó la correlatividad entre ser personas beneficiarias del derecho humano a la ciencia y, al mismo tiempo, depositarias de la responsabilidad de ser titulares que lo garanticen, lo cual constituye en esta iniciativa el episodio más reciente de la trayectoria histórica nacional que establece el derecho a cumplir eficazmente los derechos humanos ya reconocidos.

Las mesas temáticas enmarcadas en el Seminario Permanente “La ciencia es tu derecho” y dentro del ciclo “Reflexiones críticas sobre políticas, normas e instituciones. La iniciativa de Ley General en Materia de HCTI y la necesaria renovación del marco jurídico nacional”, se llevarán a cabo durante los meses de febrero y marzo de 2023.

La primera mesa titulada “Del derecho humano a la ciencia como fundamento de la primera Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación”, puede consultarse en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3IleVRT>

El proyecto de Iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación está disponible en su versión íntegra en: <https://bit.ly/3jSiC7K>.

-oo0oo-

Comunicado 350/2023
Coordinación de Comunicación
comunicacion@conacyt.mx
conacyt.mx